

CONCIENCIA, VOLUNTAD, AUTONOMÍA Y RESPONSABILIDAD EN BIOÉTICA COMO ÉTICA DEL CUIDADO PARA UN DESARROLLO CON ALTURA HUMANA

Zoila Rosa Franco Peláez*

Recibido en octubre 22 de 2010, aceptado en noviembre 30 de 2010

Resumen

Introducción: esta investigación desarrolla la tercera parte del informe final del trabajo que recoge las propuestas de los participantes, y las cuales están relacionadas con las estrategias necesarias para crear conciencia cotidiana sobre los postulados que orientan elecciones, decisiones y actuaciones individuales y colectivas, a fin de favorecer la calidad de vida como condición *sine qua non* para obtener un desarrollo humano integral y holístico que asuma la dignidad y la realización plena de los derechos humanos, especialmente los fundamentales, como garantía para el cumplimiento cabal de las etapas del ciclo vital y las metas establecidas en el proyecto de vida de cada uno de los seres humanos que habitan el planeta en los colectivos humanos de las diferentes regiones del mundo. **Objetivos:** re-concienciar la Ética del Cuidado y la Bioética como paradigmas humanísticos en el mundo actual para aportar a un desarrollo humano armónico con las circunstancias propias del presente momento histórico que vive la humanidad. **Metodología:** investigación cualitativa, con grupos focales de debate, mediante entrevista oral dirigida con pregunta abierta. **Unidad de trabajo:** estudiantes de la maestría en cultura y droga y estudiantes de trabajo social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas. **Unidad de análisis:** textos levantados luego de la transcripción de las entrevistas y los debates en el grupo de enfoque, sobre el tópico del objetivo correspondiente. **Resultados:** se tomó plena conciencia en la cotidianidad de la vida, sobre las actitudes y aptitudes que se asumen en el entorno tanto humano como ambiental, y se reflexionó sobre la coherencia entre ser, saber, estar, actuar y decir a partir de la realidad social del consumismo; la defensa de la vida y su calidad y el autocuidado desde lo subjetivo, lo intersubjetivo y lo objetivado en las prácticas y costumbres sociales y culturales, con el fin de mejorar el desarrollo humano y hacerlo digno, partiendo de una adecuada formación política que permita permear con la moral pública tanto los derechos como los deberes ciudadanos.

Palabras clave

Bioética, autonomía, responsabilidad, conciencia, voluntad

* Enfermera. Magíster en Filosofía y Ciencias Jurídicas Universidad de Caldas, Manizales Colombia. Correo electrónico: zoila.franco@ucaldas.edu.co

CONSCIENCE, WILL, AUTONOMY, RESPONSIBILITY IN BIOETHICS AS ETHICS OF CARE FOR A DEVELOPMENT WHICH MEASURES UP HUMAN BEINGS

Abstract

Introduction: this research develops the third part of the final report of the work that collects the proposals of the participants involved which are related with the necessary strategies to make daily conscience about the postulates that orient individual and collective elections, decisions, and actions in order to favor the quality of life as a *sine qua non* condition to obtain a well rounded and holistic human development which takes on the dignity and complete realization of human rights –especially fundamental human rights- as a guarantee for the exact fulfillment of the vital cycle stages and the goals established for the life expectations of each human being living on earth in the different human groups around the world. **Objectives:** to be aware once again of the Ethics of Care and Bioethics as humanistic paradigms in today's world in order to contribute to the harmonious human development with the circumstances proper to the present historic moment humanity is living. **Methodology:** qualitative research with focal discussion groups using directed oral open question interviews. **Unit of work:** Culture and Drugs Master's Program Students and undergraduate Social Work students from the Law and Social Sciences Faculty at Universidad de Caldas. **Analysis unit:** Texts taken from the transcription of interviews and focus group debates about the topic in the corresponding objective. **Results:** awareness of the attitudes and aptitudes assumed both in the human and environmental surroundings was taken, and there was reflection about the coherence among being, knowing, acting and saying from the consumerist social reality. Awareness about the defense of life and its quality, and about the self-care from the subjective, the inter-subjective, and the objectified points of view in the social and cultural practices and customs with the purpose of improving human development and of making it decent, starting with an adequate political education which allows to permeate, with public moral, both the citizens' rights and responsibilities.

Key words

Bioethics, autonomy, responsibility, conscience, will

CONSCIÊNCIA, VONTADE, AUTONOMIA E RESPONSABILIDADE EM BIOÉTICA COMO ÉTICA DO CUIDADO PARA UM DESENVOLVIMENTO COM ALTURA HUMANA

Resumo

Introdução: esta pesquisa desenvolve a terceira parte do informe final do trabalho que recolhe as propostas dos participantes, e as quais estão relacionadas com as estratégias necessárias para criar consciência cotidiana sobre os postulados que orientam eleições, decisões e atuações individuais e coletivas, a fim de favorecer a qualidade de vida como condição *sine qua non* para obter um desenvolvimento humano integral e holístico que assuma a dignidade e a realização plena dos direitos humanos, especialmente os fundamentais, como garantia para o cumprimento cabal das etapas do ciclo vital e as metas estabelecidas no projeto de vida de cada um dos seres humanos que habitam o planeta nos coletivos humanos das diferentes regiões do mundo. **Objetivos:** Voltar á Ética do Cidadão e a Bioética como paradigmas humanísticos no mundo atual para aportar a um desenvolvimento humano harmônicos com as circunstancias próprias do presente momento histórico que vive a humanidade. **Metodologia:** Pesquisa qualitativa, com grupos focais de debate, mediante entrevista oral dirigida com pergunta aberta. **Unidade de Trabalho:** estudantes da maestria em cultura e droga e estudantes de trabalho Social da Faculdade de Ciências Jurídicas e Sociais da Universidade de Caldas. **Unidade de Análise:** textos levantados logo da transcrição das entrevistas e os debates no grupo de enfoque, sobre o tópico do objetivo correspondente.

Resultados: se tomou plena consciência na cotidianidade da vida, sobre as atividades e atitudes que se assumem no entorno tanto humano como ambiental, e se reflexionou sobre a coerência entre ser, saber, estar, atuar, e dizer a partir da realidade social do consumismo; a defesa da vida e sua qualidade e o autocuidado desde o subjetivo, o intersubjetivo e o objetivado nas práticas e costumes sociais e culturais, com o fim de melhorar o desenvolvimento humano e fazer-lo digno, partindo de uma adequada formação política que permita permear com a moral tanto os direitos como os deveres cidadãos.

Palavras chave

Bioética, autonomía, responsabilidade, consciência, vontade

INTRODUCCIÓN

Este artículo presenta los resultados de la tercera etapa de la investigación que se relaciona con las propuestas y estrategias que visualizan y plasman los participantes como modelos que permiten recrear la conciencia moral a partir del conocimiento, apropiación, incorporación y aplicación práctica de los postulados, principios y valores que entrañan las teorías sobre la bioética, entendida como ética del cuidado que fomenta un desarrollo humano integral y armónico no solo en lo individual, sino también en lo colectivo en todas las regiones del mundo globalizado de hoy.

Los objetivos de re concienciar los temas de estudio requieren de quienes gobiernan el país y administran sus recursos, propuestas claras que reorienten las políticas públicas en educación, salud y trabajo digno producto de una seria reflexión-acción capaz de formular proyectos de ejecución continua, permanente y sostenible en el tiempo a fin de garantizar, según el mandato constitucional, la calidad de vida para un desarrollo humano digno de todos los ciudadanos en Colombia.

Una metodología de grupo de enfoque abre espacios de diálogo respetuoso mediante el cual se reconocen como interlocutores válidos todos los participantes en un debate que despierta el interés ciudadano para que sus voces sean escuchadas y atendidas no solo en el entorno institucional, sino también en los entornos social y político.

El estudio sistemático de las dimensiones morales que incluyen las decisiones y las conductas

traducidas en políticas públicas coherentes que incidan de manera constructiva en la calidad de vida y el cuidado de la salud con responsabilidad interdisciplinaria es la invitación que nos hace la bioética (1), para incorporar el cuidado como ser esencialmente ético. Según Martin Heidegger (1889-1976) (2), el cuidado es la raíz primera del ser humano, lo que quiere decir que todo lo que hace, realiza y cumple el hombre y la mujer requiere sumo cuidado, es un modo de ser esencial, es una dimensión frontal, originaria, ontológica, imposible de desvirtuar.

Esto es lo que requiere el desarrollo humano contextualizado en un momento, situación, entorno y recursos que propician la potenciación del ser humano para transformarse y ganar cada vez más en humanidad en su doble dimensión biológica y espiritual (3)

METODOLOGÍA

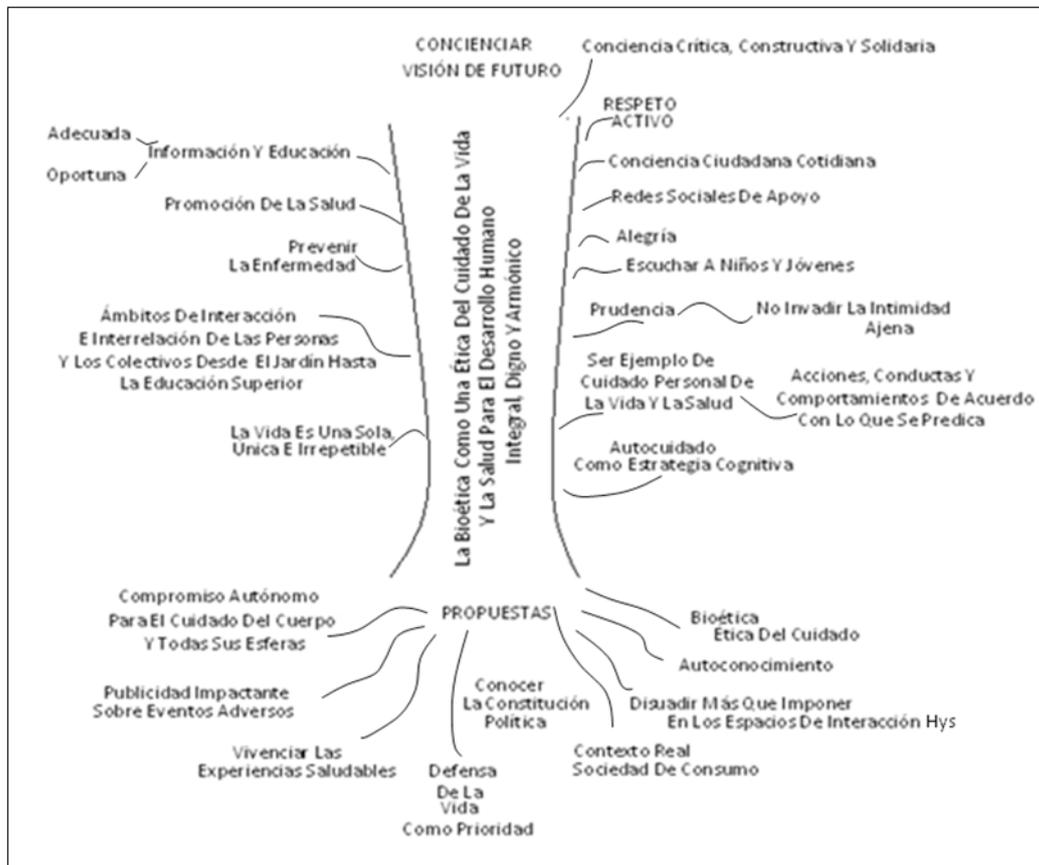
Dada la complejidad de la temática estudiada, se adoptó en la investigación un enfoque cualitativo con cuatro niveles de interpretación: 1º. Pragmático: conocer para poder. 2º Teórico: ubicar el contexto. 3º Metodológico: grupo focal de debate. 4º Establecimiento de una técnica concreta para la obtención de la información y levantar los textos correspondientes a la entrevista dirigida no estructurada con pregunta abierta. Esto permite una comprensión clara de los aportes de los participantes.

Unidad de trabajo. Estudiantes de pre y postgrado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Unidad de análisis. Textos producto de la transcripción de la información y su sistematización. Análisis de información y construcción de propuestas a partir de los discursos fragmentarios que poseen línea argumental a la luz de la temática investigada. Se obtuvo consentimiento informado de los participantes y carta de compromiso para asistir a las sesiones programadas.

Análisis de resultados. Los resultados obtenidos se presentan siguiendo un proceso inductivo según el sentido del nivel de formación que cursaban los participantes caracterizados por la homogeneidad del grupo 1 de pregrado, todas mujeres, estudiantes de Trabajo Social de 3° a 5° semestre, con edades entre los 18 y 20 años y la heterogeneidad del grupo 2 del postgrado, nivel de maestría, en Cultura y Drogas, conformado por 4 hombres y 4 mujeres entre 25 y 45 años de edad con formación de pregrado en filosofía, trabajo social, psicología, derecho y educación.

Esquema 1. Propuesta de concientización sobre la bioética como una ética del cuidado G1 y G2.



Fuente de información: estudiantes participantes en la investigación.

Raíces: lo que fundamenta la toma de conciencia (propuestas).

Tallo: incorporar los postulados sobre la bioética como una ética del cuidado.

Ramas: estrategias reales para aplicar en las elecciones, desiciones, acciones, conductas y comportamiento cotidianos.

Copa: concientizar en el presente con vision de futuro.

Llama la atención el grado de elaboración del discurso entre los dos grupos. El del grupo 1 refiere al ámbito de formación en Trabajo Social, mientras que el Grupo 2 tiene un grado de mucha mayor elaboración, no solo por la formación de pregrado, sino también por los referentes de experiencia laboral y formación en el nivel de maestría.

Cada tópico temático corresponde a los contenidos expresados en las respuestas a las preguntas que motivaron el debate y la formulación de las propuestas de los participantes en la investigación: para la mejor comprensión de las mismas se presentan cuadros y el esquema del árbol con el fin de precisar los elementos centrales aportados por cada participante, que de alguna manera enriquecen las propuestas definitivas presentadas en la discusión.

Propuesta para concienciar la bioética como una ética del cuidado de la vida y la salud para el desarrollo integral

El G1 propone como estrategia la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, mediante el desarrollo de charlas y conferencias en procesos educativos para informar oportuna y adecuadamente a la comunidad sobre la asistencia en salud desde el hogar con los padres y en el sistema educativo en los jardines con las profesoras y, posteriormente, en la escuela, el colegio o instituciones educativas de educación superior hasta la universidad, incluyendo las empresas y organizaciones laborales con sus puestos de trabajo, generando un compromiso autónomo para el cuidado de la vida y la salud. Lo anterior reconoce la continuidad, permanencia y sostenibilidad en el espacio y en el tiempo como elementos indispensables para mantener el mensaje no solo en los sentidos: nivel de percepción, sino también en la conciencia: nivel de apropiación, para lograr la incorporación: nivel de aplicación en la conducta que origina prácticas cotidianas saludables.

Los medios de comunicación presentan imágenes impactantes de accidentes, enfermedades producidas por conductas de riesgo como fumar, tomar alcohol en forma desmedida, drogarse, etc. para prevenir y persuadir sobre las consecuencias catastróficas de estas acciones irracionales.

Hay que realizar actividades que motiven mediante vivencias y que logren tocar el corazón y la sensibilidad de las personas, sobre el tema del cuidado de la vida y el autocuidado de la salud; aportando los propios conocimientos para recordar la importancia de la salud y la conciencia sobre el cuerpo como primera propiedad que requiere ser cuidado, así como la mente y el espíritu de manera integrada.

En lo profesional, hay que orientar y facilitar procesos de cambio de los hábitos nocivos en hábitos saludables protectores de la vida, porque ésta es única e irreplicable; además de demostrar coherencia entre el discurso, el sentir y el hacer, que es la mejor actitud que sirve de ejemplo a seguir por parte de otros.

Este aporte demuestra una elaboración cognitiva bastante significativa porque plantea claramente aspectos del conocimiento integral de las dimensiones humanas que constituyen al hombre y la mujer como seres sociales por excelencia, desde la concepción hasta la muerte; se abordan el conocimiento, las actitudes y las acciones, aunque se habla de la dimensión espiritual, pues al respecto no hay propuestas de acción.

El G2 propone fomentar una conciencia ciudadana en la vivencia diaria, con alegría y respetando la intimidad de los demás, dar ejemplo de cuidado de la vida y la salud, realizando acciones protectoras y asumiendo comportamientos coherentes con loS que se predica, esto es aplicar la bioética como fundamento de la toma de decisiones cotidianas, compartir para disuadir, más que imponer en tres momentos clave: conocer el contexto real de una

sociedad de consumo que cosifica al ser humano mediante publicidad engañosa para crear el hábito de comprar y comprar productos que a lo largo de la vida pueden causar daño a la salud; crear redes sociales de apoyo que propicien la creación de una nueva conciencia en defensa de la vida como prioridad existencial; conocer y difundir la ética del cuidado que postula la bioética y el autocuidado como disciplina personal y estrategias cognitivas críticas para realizar juicios que orienten solidaria y constructivamente las elecciones y decisiones a todo nivel; conocer a fondo la Constitución Política, para asumir cabalmente los derechos y los deberes. Fomentar programas incluyentes, donde todos los participantes inicien procesos de autoconocimiento y solidaridad en los espacios de interacción cotidiana: en la familia, el barrio, la comuna, la ciudad y en ámbitos disciplinarios y laborales, partiendo de la escucha paciente y respetuosa sobre todo a los niños y a los jóvenes, con visión de futuro.

Estas propuestas denotan la valoración que hacen los estudiantes de la maestría sobre la falta de contacto de las personas consigo mismas y con los seres con quienes interactúan en la cotidianidad laboral, familiar, profesional; la invitación a escuchar pacientemente a los niños y jóvenes es un llamado urgente sobre la responsabilidad de los adultos sobre el desarrollo de los más jóvenes de la sociedad, el futuro, que se está afectando por la falta de atención y cuidado amoroso a los que crecen y se desarrollan, abandonados a su suerte porque los adultos tienen que trabajar para proveer el sustento material, descuidando los otros aspectos, el moral y el afectivo, y que son substanciales para brindar seguridad y fortaleza interior que los capacite para enfrentar con valentía los embates de una sociedad cada vez más caracterizada por la indiferencia, la apatía, el individualismo y el egoísmo extremos.

Lo anterior puede constituirse también en una alerta temprana para persuadir a los padres, maestros y cuidadores, sobre los efectos desastrosos que causan en los jóvenes el abandono afectivo, la

soledad y la falta de límites morales y éticos a sus acciones y conductas que los precipitan a buscar fuera del hogar aceptación y reconocimiento en grupos de pares que los pueden inducir al consumo de sustancias psicoactivas y, con ello, a la degradación moral empujándolos al delito y, en casos más extremos, al suicidio.

Postulados axiológicos y políticos que plantea la bioética como ética del cuidado de la vida y la salud

El G1 enmarca de entrada los postulados propuestos en una formación integral autónoma con valores claros y el reconocimiento del sujeto político frente a las leyes establecidas para reconocer el valor intrínseco del ser humano y la sociedad en la práctica de la igualdad en tanto dignidad de la especie. Para hacer posible un desarrollo humano digno es necesario la participación de la ciudadanía porque las leyes encierran principios y valores que reconocen la dignidad humana para alcanzar una calidad de vida acorde con la esperanza de los pueblos; junto con la aplicación de la bioética se hará posible una coexistencia pacífica en la sociedad porque lo económico y lo cultural es secundario, aunque también importantes para crear condiciones favorables al desarrollo.

La política puede entenderse también como el conjunto de normas que estructuran el Estado y lo facultan para velar por una convivencia sana de los ciudadanos de una nación.

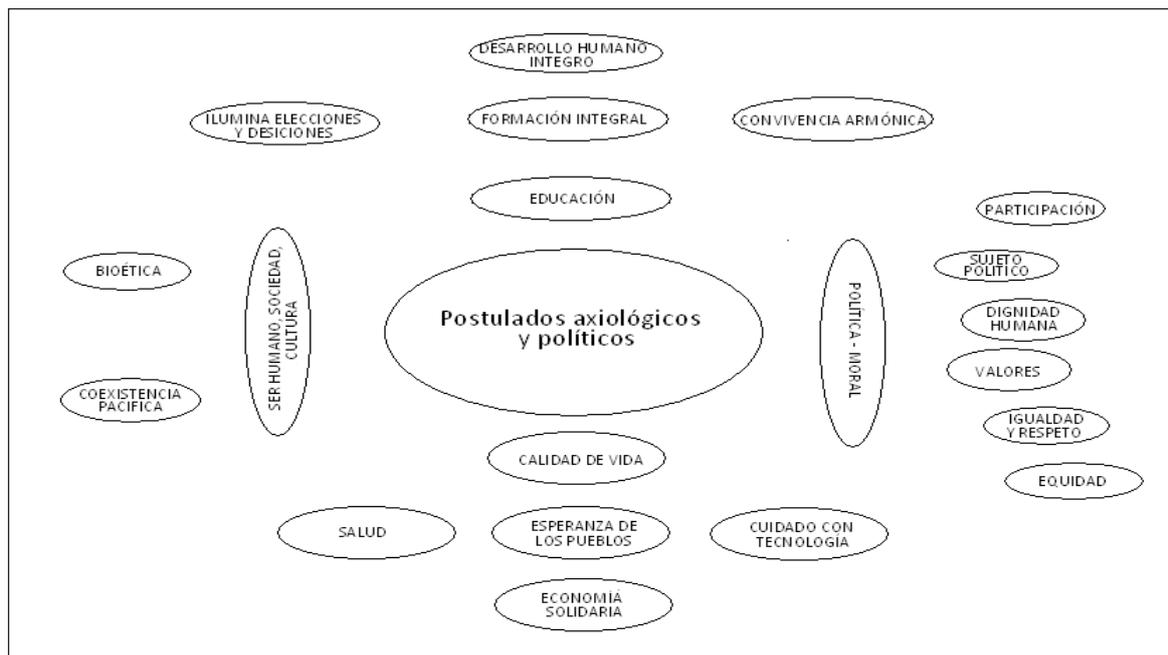
Lo anterior ubica claramente al sujeto político como ciudadano y ser digno que debe participar ampliamente en las decisiones gubernamentales que afectan su vida cotidiana, el desarrollo cognitivo sobre el tema hace aproximaciones conceptuales que aportan una visión de democracia, y aunque no se encuentran ejemplos que la ilustren, es más sencillo explicar aspectos conceptuales puramente teóricos, que acercarlos a los hechos, pues en el ámbito de lo fáctico es donde se encuentran los grandes vacíos en el actuar ciudadano al interior

de la sociedad. Si el conocimiento no es capaz de trascender la praxis cotidiana para transformar el Estado de cosas que preocupan, no está cumpliendo su función transformadora de la realidad objetiva.

El G2 señala que los principios y valores de la ética del cuidado como aplicación práctica de la bioética constituyen una cordial invitación al respeto de la vida de todas las especies de la naturaleza, no solo la especie humana, con criterio de equidad tanto en el acceso a los recursos como a las oportunidades para adquirir estados de vida saludables, en los diferentes contextos socioculturales, enfatizando el

concepto de integralidad en el desarrollo humano que incluya todas las dimensiones que constituyen a la persona, de tal manera que se establezcan límites morales al avance tecnológico y sus aplicaciones que afectan la vida humana y del resto de especies del medio natural para convertirlos en referentes que modifican conductas y reescribir los valores de la civilización que aporten elementos amplios y suficientes de tal manera que iluminen la conciencia en las elecciones y decisiones personales, sociales y políticas en pro de una mejor calidad de vida para un desarrollo humano íntegro.

Esquema 2. Postulados axiológicos y políticos que deben iluminar la acción cotidiana para un cuidado de la vida y la salud, iluminado por la bioética, para un desarrollo humano integral.



Fuente: expresiones de los participantes en la investigación.

La Constitución Política de Colombia como proyecto filosófico, ético y axiológico que nutre la bioética como una ética del cuidado de la vida y la salud para el desarrollo humano integral

La Carta Constitucional que estructura un Estado Social de Derecho como lo es Colombia, presupone una serie de criterios y postulados que deben orientar lo fáctico y objetivo para justificar una actuación positiva del Estado. En el caso que nos convoca, la asignación de titulaciones o más bien el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos con base en el principio de igualdad en consideración y respeto. Con relación al tema del presente aparte las expresiones de las participantes en la investigación reconocen la existencia de la constitución como un excelente marco jurídico normativo que debe orientar las decisiones políticas y administrativas del Estado por parte de los gobernantes.

En el G1 se encuentran afirmaciones en el sentido en el que la carta política colombiana se basa en el respeto de la dignidad humana de las personas como ciudadanos sujetos de derechos y deberes para promover la igualdad y defender su integridad. Es el mejor proyecto constitucional del mundo, bien estructurado, pero lamentablemente fracturado por la incoherencia que existe entre lo escrito y la realidad de los hechos cotidianos, en parte también por el desconocimiento de la ciudadanía. No es posible tomar conciencia sobre algo que se ignora —afirma un estudiante de la maestría—; esto hace necesario insistir sobre la educación en los principios y valores constitucionales desde la infancia, si se parte de que la vida es el primer valor y derecho humano, y si se asume el deber de hacerlo realidad como responsabilidad de todas y todos. Además, la salud debe ser exigida como derecho conexo de oportunidad y calidad. Se reitera la responsabilidad social de la Universidad como entidad de educación superior en el cumplimiento del mandato constitucional de crear estrategias efectivas para hacer realidad la aplicación de su

articulado con honestidad intelectual para que actúe como un faro que ilumine el deber ser en la formación de los ciudadanos.

A su vez, en el G2 se manifiestan actitudes de frustración con afirmaciones tales como: si se aplicaran las directrices constitucionales con relación al derecho a la vida y la salud como valores fundamentales esenciales y asumiéndolos como derechos inviolables que prohíben matar, violentar, agredir, lesionar o dañar de alguna manera a otra persona no se vería lo que transmite en los medios de comunicación a través de los informativos diarios. El Estado se ha constituido para hacer cumplir la constitución y los gobernantes para velar por que así sea, es su responsabilidad política y administrativa sobre todo en Colombia que es un país consagrado como Estado Social de Derecho. Lo prioritario es proteger y asistir a los más vulnerables, promoviendo oportunidades laborales para facilitar el acceso a los servicios básicos de salud y educación, con el fin de neutralizar los factores de riesgo que llevan a enfermar y a morir prematuramente. Se debe prestar atención a la salud mental de los colombianos desplazados por causas de la violencia que agudizan la crisis humanitaria que vive el país.

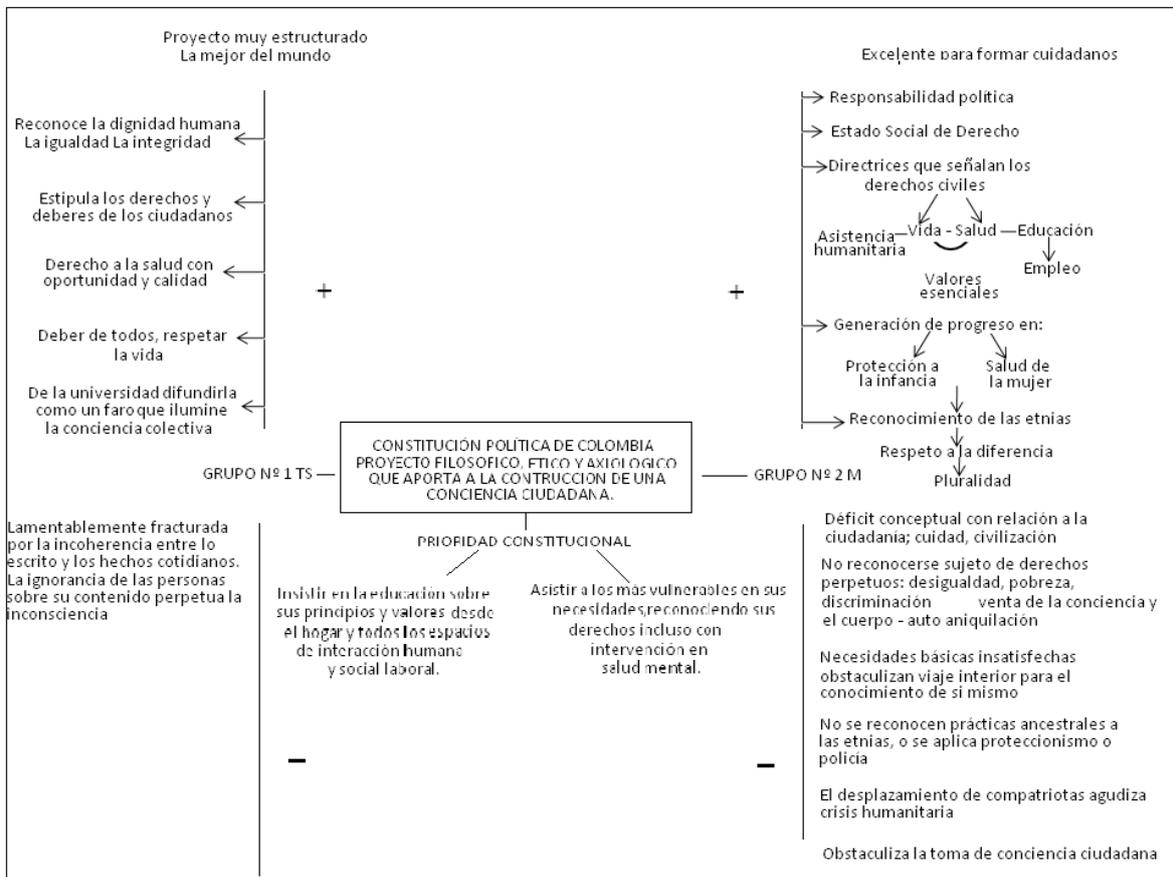
El no reconocerse sujeto de derechos perpetúa la desigualdad y la injusticia social, la pobreza y la discriminación, que afecta a estos compatriotas y los aboca a tener que vender sus cuerpos y su conciencia llevándolos a la auto-aniquilación. La conciencia está muy atrasada en su desarrollo debido a subjetividades demasiado arraigadas, originadas en creencias tradicionales, carentes de conocimiento sobre sí mismos, porque las condiciones adversas no les permite un viaje interior al tener que atender las urgencias manifiestas en las necesidades básicas no satisfechas y que son impostergables. No hay claridad en el concepto de ciudadanía, ni el de ciudad y menos en el de civilización, porque los arraigos culturales hacen difícil su comprensión y cambio, en el sentido del derecho de las etnias, el respeto a su idiosincrasia,

igualmente el Estado es proteccionista por no decir paternalista o policía, frente al reconocimiento y respeto de sus prácticas ancestrales.

Respecto al equilibrio, vale la pena reconocer avances en cuanto a la protección de la infancia, la salud de la mujer, el respeto al pluralismo. El conocimiento de que la Constitución forma excelentes ciudadanos cuando su apropiación

e incorporación se vuelven acción cotidiana y transformadora de la realidad fáctica es una opción válida que debe aplicarse con seriedad y compromiso de todos. Los dos grupos expresan críticas severas al estado actual con relación a la aplicación de las normas constitucionales, tanto por parte de los gobernantes y los administradores del Estado como por parte de los ciudadanos por falta de formación y compromiso.

Esquema 3. Constitución Política de Colombia: Proyecto filosófico, ético y axiológico que nutre la bioética como una ética del cuidado de la vida y la salud para el desarrollo humano integral.



Fuente: expresiones de los estudiantes de pre y post grado participantes en la investigación

Es mucho más elaborado el contenido analítico del G2, por obvias razones relacionadas con su estatus de formación avanzada que ubica el tópico desarrollado en una visión mucho más global en la reflexión sobre el avance vertiginoso y la apropiación muchas veces acrítica de la tecnología, que si bien ha traído grandes adelantos y ha facilitado la vida de los seres humanos, En muchos aspectos, también, está generando amenazas y efectos no previstos que causan enfermedad psicosocial en franjas de población más vulnerables como son los niños y los adolescentes. Ejemplo: las redes de abusadores de menores, prostitución, tráfico de personas, redes delincuenciales, que utilizan el ciber-espacio para realizar actos ilícitos en contra de la vida, integridad y propiedad de las personas que se convierten en víctimas.

Cabe anotar que los aportes realizados por los dos grupos al tópico temático desarrollado, si bien reconocen aspectos fundamentales de la Constitución Política de Colombia, también demuestran inmensos vacíos cognitivos, lo cual permite, a sí mismo, reconocer la ineficacia de los cursos de estudio de la constitución incluidos en los currículos de educación primaria, secundaria y terciaria como cumplimiento del mandato de la misma carta. Todo esto parece indicar que dicha cátedra carece totalmente de estrategias para concienciar a los estudiantes sobre el verdadero sentido que ella posee en la vida personal, social y nacional.

DISCUSIÓN

En la última etapa de la investigación titulada: “La bioética como una ética del cuidado de la vida y la salud para un desarrollo humano íntegro”, se identificaron aspectos cruciales que señalan necesidades, no sólo aquellas que permiten la supervivencia humana con calidad, sino ante todo la necesidad de educación como formación integral según una de las participantes de pregrado. Esto implica presencia y acompañamiento permanente al sujeto humano desde la infancia hasta la edad

adulta, con el fin de crear una conciencia que dé verdadero significado y sentido a las teorías, conceptos y postulados de los temas sometidos a estudio, considerados medulares para alcanzar una vida buena, siguiendo a Aristóteles, en todas las etapas vitales del ser humano, tanto en lo individual como en lo social.

Lo anterior obliga a revisar el tema de las necesidades humanas concebidas en el mundo contemporáneo partiendo del trabajo realizado por Krmpotic, quien interpretando a otros autores como Heller, Sen y su grupo de estudio, las orientan en función de cuatro elementos de análisis:

1. Definición del concepto de necesidad y las relaciones que la constituyen.
2. La naturaleza de las necesidades (naturales o sociales, atemporales o históricas; objetivas o subjetivas; materiales o simbólicas).
3. Estructuras determinantes y formas de expresión de las necesidades humanas, si se fundan en una dimensión biológica (con base en el individuo) o en una dimensión cultural y social (con base en la sociedad) o en un plano intersubjetivo (de encuentro entre el individuo y la sociedad).
4. La satisfacción de las necesidades a partir de la disyuntiva: la “satisfacción en el mundo o la satisfacción en el sujeto”.

Según lo obtenido en los resultados de la investigación, todos estos aspectos constituyen posibilidades infinitas de interpretación, adecuación y sentido en el mundo de hoy, con predominio del modelo económico en el cual la noción de necesidad se relaciona con la escasez y ambas legitiman el funcionamiento de un sistema capitalista sobre las premisas producción-consumo, lo que necesariamente establece una necesidad de consumo para satisfacer necesidades reales o imaginarias, donde la escasez es la identificación con un sistema de bienes de una estructura social jerárquica y profundamente desigual medida en términos económicos. En este

contexto que debe ser conocido, según la expresión de un estudiante de postgrado, hay que determinar el origen de relaciones laborales injustas, que imponen cargas inquietantes en una sociedad que ignora la calidad de vida, como derecho humano de bienestar incluyendo las condiciones necesarias para formar una familia que requiere de atención y cuidado, además de los recursos económicos para satisfacer, además, las necesidades de amor, afecto, apoyo moral, tal y como ellos lo perciben, y cuya realización adecuada les permite su participación en la acción educativa con la posibilidad de ejercer la libertad de expresión y comprensión genuina que los lleve a integrarse a la sociedad de manera apropiada.

Se afirma que cada hombre y mujer viene al mundo con determinadas cualidades, actitudes y dificultades que le son propias. Las disposiciones innatas son parte de su naturaleza, aunque las cualidades son producto de una socialización como resultado del desarrollo porque desde la concepción comienza a percibir estímulos que provienen del ambiente y van creando a partir del nacimiento, la conciencia de un entorno de relaciones articuladas no solo con los objetos, sino también con los sistemas de aspiraciones humanas y sociales, que lo llevan a cultivar desde el comienzo de su vida esas actitudes innatas (5). Por lo tanto, establecer espacios de comunicación asertiva desde los primeros años del niño y el adolescente, en las interacciones humanas, crea redes sociales de apoyo, que permiten a los más jóvenes llenar el vacío de la soledad y el abandono, que los lleva a buscar reconocimiento y aceptación para lograr identidad con pares que en muchas ocasiones los presionan induciéndolos al consumo de sustancias psicoactivas que los aboca a realizar acciones contrarias a la moral y el orden social establecido para una sana convivencia y justicia social, que es necesaria para un buen desarrollo humano (6).

La justicia social se mide a partir del ejercicio pleno de las capacidades humanas individuales,

con el sentido y el fin último de alcanzar el bienestar de su persona y el pleno despliegue y funcionamiento de sus potencialidades, habiendo lugar a la compensación, cuando estas hayan sido menguadas o estén ausentes por razones naturales o sociales. Este sentido normativo del término capacidades coincide en Nussbaum con los derechos pre-políticos. Los derechos debidamente realizados con la intervención del Estado permiten la satisfacción cabal de las necesidades humanas (7); por lo tanto, los derechos deben ser conocidos plenamente, asumiendo la vida como prioridad y la salud como integridad.

El derecho a la salud debe ser leído en conjunción con el artículo 2.1 de la resolución de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que establece que los Estados se comprometen a implementar el derecho a la salud: a) progresivamente, b) hasta el máximo de los recursos disponibles, c) mediante la adopción de medidas. Este reconocimiento regional e internacional del derecho a la salud como derecho humano, es decir, inherente a la dignidad humana, implica considerar que el bienestar físico, mental y social del ser humano supone un conjunto de obligaciones para el Estado (8). Lamentablemente para Colombia, este derecho fue desconocido con la promulgación de la Ley 100 de seguridad social en 1991, mediante la que se entregaron todos los recursos y dineros públicos de la salud y el servicio público de salud a administradores privados con las funestas consecuencias que hoy se conocen en todo nivel. Solo hasta el año 2008 la Corte Constitucional mediante dos sentencias proclama el derecho a la salud como universal, fundamental y gratuito (9).

Por todo lo anteriormente expuesto, concienciar con visión de futuro y sentido crítico para construir solidariamente la justicia social requiere de lo que se plantea en una doctrina filosófica y ética: “llega a ser quien en esencia eres”. Para lograrlo, la voluntad es la vía del auténtico y verdadero saber, tiene su propio logo, su propia voz, no se trata de logos propios de la conciencia psicológica,

sino del específico de la “conciencia moral”. Esta voz de mi conciencia, en cada situación particular de mi existencia, me manda lo que he de hacer concretamente en esta situación y lo que he de evitar de ella. Me acompaña, si la escucho atentamente, en todos los acontecimientos de mi vida, nunca me niega su recompensa en donde he de actuar. Fundamenta directamente la convicción y se lleva irresistiblemente mi asentimiento, me es imposible luchar contra ella. Escucharla, obedecerla sin miedo ni sutilezas, honrada y francamente, este es mi destino, el fin de mi existencia (10).

La conciencia así entendida se forma en relación e interacción humana y social, por eso hace posible la construcción de la ciudadanía que se materializa en la vida cotidiana, y en este espacio se pone de relieve permanentemente la acción moral o el acto moral en el ejercicio práctico de los elementos que lo constituyen: la conciencia, la voluntad, la libertad y, como consecuencia, la responsabilidad. La libertad de conciencia, en el marco de una paz civil basada en el respeto mutuo, entre personas que difieren en sus compromisos de conciencia, es un sentido personal y altamente emotivo, del valor y el reconocimiento de su vulnerabilidad. En todo individuo, esa conciencia procede de la imaginación, la emoción, el pensamiento y la voluntad, mediante la cual toda persona busca el verdadero sentido de las cosas a su propia manera. Esta idea de la búsqueda interior e íntima de toda persona es una valiosa realidad viva que ha de ser respetada por leyes e instituciones, y se aviene bien con la idea de que debemos aprender a convivir en respeto mutuo (11).

Tanto la conciencia psicológica como la conciencia moral permiten apropiarse e incorporar los postulados de la bioética, entendida en el marco del presente trabajo como una ética del cuidado para aportar al desarrollo humano íntegro, con el fin de orientar el cumplimiento cabal del proyecto vital y la realización de las máximas aspiraciones de las personas, como seres dignos.

Una de las estrategias que ayudan a objetivar la conciencia es la escritura, porque tiene un valor formativo y establece relación con el pensamiento y la cognición, en la construcción de la interioridad psíquica, para lograr el análisis y la lógica reflexiva; la escritura no es solo una actividad comunicativa con el mundo exterior, sino también con el mundo interior individual, es esencialmente una forma de reorganizar las estructuras cognitivas para la interiorización y apropiación del conocimiento a todo nivel (12). De aquí la afirmación que realiza un estudiante de la maestría: “No es posible tomar conciencia sobre algo que se ignora”. En este orden de revisión cabe anotar la importancia de tomar conciencia para ejercer a cabalidad el cuidado en todo lo que realiza el hombre y la mujer, en sus actuaciones cotidianas que demuestran el tono moral capaz de construir sana convivencia; para lograrlo, deben tenerse en cuenta tres rasgos característicos de la existencia humana como cuidado, a saber: el primer rasgo es la apertura, que es constitutiva del ser en función del principio de dignidad humana denominado sociabilidad y le orienta el acto de cuidar, siguiendo a Heidegger (2).

Esto hace posible al ser reconocer la naturaleza social y política a que hace referencia el “zoon politikon” de Aristóteles (13) y lo es porque posee gran capacidad de apertura hacia los demás seres humanos. La naturaleza abre su interioridad y la proyecta hacia la exterioridad del entorno que le rodea y que lo interpela permanentemente. Solo es posible cuidar desde la sintonía existencial con el otro, con la otra, aquí se origina el encuentro como 2º rasgo para adquirir un vínculo o una alianza presidida por el respeto mutuo y la preocupación mutua que conduce al descubrimiento del congénere en una red de relaciones cuya calidad depende del tono ético que se le imprima. El rasgo 3º caracteriza la capacidad sociable del sujeto. En síntesis, la comprensión de los otros me lleva a asumirme como parte de la especie y ganar en humanidad, compartiendo mi propia naturaleza y las condiciones que la incluyen como la fragilidad impuesta por la biología (14).

Pasando a otro de los temas relevantes de la investigación, vale la pena rescatar el tema de la cultura como determinante o condicionante en el proceso de re-concienciar la bioética. Esto hace insoslayable el análisis referente a los modelos económicos que imperan en el mundo contemporáneo, modelos que desconocen el horizonte moral y ético que subyace en lo humano como categoría esencial que abordan las ciencias humanas y sociales.

La teoría ecológica del desarrollo de Bronfenbrenner se centra en un punto de convergencia entre lo biológico, psicológico y social, para explicar el desarrollo del individuo en la sociedad y la cultura. Según el autor, el ambiente ecológico se compone de una serie de estructuras enlazadas entre sí, de manera que cada una contiene a las siguientes, de lo micro a lo macro, de lo personal a lo familiar, social, cultural, que afectan a la persona en cada momento de su vida, debido al conjunto de patrones institucionales como el sistema económico, político, legal y otros.

El estudio del desarrollo se centra en que la persona percibe, desea, teme y piensa, y en la naturaleza de los cambios e interacciones que la persona establece con el ambiente cultural por su capacidad de descubrir el entorno, lo mantiene o altera sus propiedades (15). Esto demuestra cómo el desarrollo humano está permeado por la cultura que le imprime a la vez un carácter determinado, que él mismo puede mantener o transformar de acuerdo con sus metas y aspiraciones vitales. La tradición, en este orden de ideas, reconoce en el mundo actual las vertientes de la bioética social, global y biosférica como fueron promulgadas por Jahr y Potter en compañía de los bio-éticos. Las denominaciones: macro-bioética (relaciones interpersonales), meso-bioética (instituciones sociales) y micro-bioética (biosfera y problemas globales) captan esta diversidad.

Las prácticas sociales y culturales requieren de regulaciones que permitan establecer límites

entre los intereses individuales y privados, versus el interés general y el bien común, tarea del Estado y los grupos de presión y opinión, lo que implica la reflexión sobre los principios bioéticos nucleares que han de servir de marco referencial al proponer argumentos bioéticos (16). Por tal razón, conocer y reconocer los principios de justicia, no maleficencia, autonomía y beneficencia permite en el marco social y cultural elegir, tomar decisiones y asumir en consecuencia las responsabilidades que en el actuar dan origen a resultados que entrañan al tener que dar cuenta de ellos, ante la conciencia y la sociedad.

CONCLUSIONES

El estudio del hombre constituye la base de una educación completa, y del conocimiento de una normativa bien delineada basada en patrones éticos y bioéticos fundamentales y universales, dada esa común dignidad de naturaleza propia de cada ser humano y toda la humanidad en su conjunto (17). La Constitución Política de Colombia de 1991 es un proyecto filosófico, ético y axiológico que entraña en su articulado alineamientos morales formulados de manera perfecta (18), debido a que fue concebido como un Estado Social de Derecho, cuyas premisas quisieron poner de relieve la dignidad humana y el sujeto de derecho y deberes que constituye a cada ciudadano y ciudadana colombiana, lamentablemente la educación sobre sus postulados carece de estrategias formativas que de manera integral, logren su apropiación, incorporación y aplicación real y concreta en la vida cotidiana de la nación, para lograr la transformación de las condiciones adversas, en oportunidades de desarrollo para todos y cada uno de los colombianos.

La responsabilidad política del estado en cabeza de los gobernantes y administradores, requiere el control social de una ciudadanía consiente con el fin de neutralizar los vicios que desangran cada vez más el tesoro público, generando crisis financieras

que hacen difícil la justicia social (19) y la equidad en la distribución de los recursos para cubrir, como prioridad las necesidades y la realización de los derechos de los más frágiles y vulnerables de la población.

La nueva disciplina del conocimiento humanista busca crear un puente entre la ciencia, la técnica y el conocimiento de la dignidad y los derechos de los seres humanos, razón de su existencia. Como esencia existencial interpreta a través de la bioética, e invita a retomar el cuidado como opción para un desarrollo con altura y preponderancia humana no económica.

AGRADECIMIENTOS

Deseo expresar mis más sinceros agradecimientos a todas las personas que de una u otra forma

apoyaron la realización de la investigación y la publicación de tres artículos que hicieron posible la divulgación de todos los tópicos estudiados correspondientes al planteamiento del problema y los objetivos. Por lo tanto, agradezco a las directivas de la Universidad de Caldas, Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Departamento de Desarrollo Humano; a los estudiantes de pre y post-grado; al profesor Jorge Ronderos Valderrama (director de la maestría en Culturas y Drogas); a la profesora Beatriz López de Candamil (docente de Trabajo Social, quien con su colaboración y asertividad coordinó el grupo focal de pregrado); a la señora Ana Lucía Jaramillo (asistente técnica) y a la Magíster María Eugenia Pico (directora revista Hacia la Promoción de la Salud), quién con su concurso diligente y comprometido, hizo posible la recreación del conocimiento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Warren R. Enciclopedia Bioética: Georgetown University; 1978. Cfn2
2. Ferrater Mora J. Diccionario Filosófico Barcelona: Ariel; 2000
3. Boisier S. Desarrollo local ¿De qué estamos hablando? En: Estudios sociales, 103. Santiago de Chile, publicado también en transformaciones globales, instituciones y políticas de desarrollo local. A Vásquez Baquero y O Madoery (Comp). Buenos Aires, Homo Sapiens, ediciones; 2001.
4. Krmptic CS. El Concepto de Necesidad y Políticas de Bienestar. Buenos Aires: Espacio; 1999
5. Heller A. Sociología de la vida cotidiana. Barcelona: Península; 1990.
6. The Sunday Times, Desarrolle su Asertividad. Barcelona: Gedisa; 2000.
7. Nussbaum MC. Capacidades como titulaciones fundamentales. Sen y la justicia social, Bogotá: Universidad Externado de Colombia; 2005.
8. Morrillo GW. El derecho a la salud y el papel de la OMS. En: ¿Equidad? El problema de la equidad financiera de la salud. Bogotá: Antropos; 2001.
9. ANEC. Publicación Oficial de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia 2009; 59.
10. Gracia D. Fundamentos de bioética. Madrid: Eudema; 1989.
11. Nussbaum MC. Libertad de conciencia: Contra los fanatismos. 2009; Barcelona, Tusques: 47-48.
12. Vásquez RF. Rostros y mascarar de la comunicación, 2005, Bogotá, Kimpres: 135-136.
13. Aristóteles. Ética Nicomaquea. Bogotá: Ediciones Universales; 1987.
14. Torralba F. Lo ineludiblemente humano: hacia una fundamentación de la ética del cuidar. Barcelona, Instituto Borja de Bioética; 2000: 164-165.
15. Clemente A. Psicología del desarrollo adulto. Madrid: Narcea; 1995.
16. Lolas F. Estudios de bioética social, prioridades en salud y salud intercultural en bioética social, 2007, Santiago de Chile, Universidad de Chile: 20-21.
17. Piwonka MA. Bustos I, Gaete, QF, Urruita BM. Saber bien para hacer bien. En: Bioética temas y perspectiva, 1996 OPS Washington D C: 50.
18. Cortina A. Educación en valores y responsabilidad cívica. Bogotá: El Búho; 2002.
19. Rawls JN. Teoría de la justicia. Madrid: Fondo Cultura Económica; 1978.